

CARPETA: 06

DOCUMENTO: 44

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: 2 de agosto de 1816

ASUNTO: Carta de D. Nicolás de Corces para D. Cosme de Colosía.

P.º cuyo motivo es que Escribo de Surteos
si esto no fuera Asi go Prerrogativa de
tar mi Pena de ser. Dispensando v. todo
lo dicho soy Siempre v. Con la
mayor Sumision Dado

Señor D.º Comte de Casta

Lima y Agt.º 2 de 1816

Mein Herrme de toda mi Estima-
cion y Agrado. P.º Cartas Recibidas de mi Hermano
Dores y Josefa he tenido la mayor Congraciacion
por aver sabido del buen estado de la Salud de v.
y igualmente estaba sabiendo ademas Andres
mi Hermano de todo de vivo recordado como si
yo disfrutara el beneficio no pierda v. las
maximas de un Contestando.

Todo lo Esqueto me a pasado y mas no se go-
zige fero el no decirme nada de las Serritan
y D.º D.º Laureano me agobio en algun
moda la primera satisfacion. Sus desques
de v. a todos los mis y Estimo Compañeros
Primeros repartores. P.º lo tanto estimar
ve a v. si desviena Contestar me me de razon

de toda la Familia de esta suzara a quien tanto
aspiran.

Con esta fecha escribo ami Humano Comendador
a Jusepe P.º de el q. se alla en una mandescom-
tado o curran ala Villa de Comillas ad.º Simon
Fernandez de Jara a Recibir 8 onzas de oro
q. le minto con su hijo d. Tomas Fer-
nandez del yerro el mismo para a comi-
llas a establecense q. ya no quiere mas
Americas, dicho Castro es Juan de Ampin
q.º lo tanto le ago la cortesia de d. Juan onz.
si alguna vez pare q.º Comillas o el q.º an q.º es-
to no me parece p.º cotra el mar de sea-
va lo tratara v.º q.º de lo p.º g.º u.º i.º a
misitacion q.º cubra alguna p.º de Juan
original del p.º q.º de Juan corrido tido.
Las Euro.º por todas las Americas. Enam-
to e curra p.º de Domingos. no tendria la
mayor satisfacion en poder verle a v.

Util a qui en cualquier distancia. P.º de mandan-
me con la Franguesa q.º le debe a v.º
su mas atento y seguro servidor q.
su mano d.º.

V.º de la Cruz

P.º de Jara a la Disposicion de las
Señoritas de D. Mauricio. y Señoritas.
Cuando el Bolito de mi nacimiento p.º de
p.º de v.º sirviendo en un Reg.º de Lima
no no pudo servir en dos partes, de v.º i.º
este ultimare haga p.º en p.º de v.º de
no los molestara p.º mi, q.º mandare en otro
Buque Certificacion en toda forma, no lo
hago a v.º p.º mis obligaciones,
Si en esa no estan contentos q.º manden p.º mi
a esta capital en entonces seran q.º de mande
se sirva soldado distingido, y tray matricula-
do en esta Comandancia.